

AVISO DE REMATE /100289-25/ic.

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTORA DEL JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO INSOLVENCIA, DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ , LICDA.IRASEMA CASTILLO POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO AL PÚBLICO,
HACE SABER:

Que en el proceso Ejecutivo Hipotecario de Inmueble promovido por **BANCO GENERAL, S.A.** , contra **HENRY MAGDALENO HERNÁNDEZ QUINTERO** se ha señalado el **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)** para llevar a cabo dentro de las horas hábiles, la venta en pública subasta de los Inmuebles que a continuación se detallan:

“**FOLIO REAL N°30227604, CÓDIGO DE UBICACIÓN 9908,-UBICADO EN LOTE 17, CORREGIMIENTO SANTIAGO, DISTRITO SANTIAGO, PROVINCIA VERAGUAS SUPERFICIE DE 250 M²VALOR DE B/.102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) VALOR DE TERRENO DE B/.20,000.00 (VEINTE MIL BALBOAS) VALOR DE TRASPASO ES B/.102,500.00 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS) VALOR DE MEJORA ES B/.60,000.00 (SESENTA MIL BALBOAS) MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 CON RUMBO NORESTE 48 GRADOS 58 MINUTOS 26 SEGUNDOS, MIDE 10 METROS CON 00 CENTIMETROS Y COLINDA CON CALLE PRIMER EN RODADURA DE ASFALTO DE 12 METROS CON 80 CENTIMETROS DE ANCHO A CARRETERA (SANTIAGO-SONA) Y A OTROS LOTES; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3 CON UN RUMBO SURESTE 41 GRADOS 01 MINUTOS 34 SEGUNDOS MIDE 25 METROS CON 00 CENTIMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO 50215 CODIGO 9901, PROPIEDAD DE IDEA ITALIA INVESTMENT PANAMA, S.A...DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON UN RUMBO SUROESTE 48 GRADOS 58 MINUTOS 26 SEGUNDOS MIDE 10 METROS 00 CENTIMETROS Y COLINDA CON FOLIO 50894 CODIGO 9901 PROPIEDAD DE DESARROLLO URBANISTICO LOS ALGARROBOS, S.A., .DEL PUNTO 4 AL PUNTO 1 RUMBO NOROESTE 41 GRADOS 01 MINUTOS 34 SEGUNDOS MIDE 25 METROS CON 00 CENTIMETROS Y COLINDA CON RESTO LIBRE DEL FOLIO 50215 CODIGO 9901 PROPIEDAD DE IDEA ITALIA INVESTMENT PANAMA, S.A..EL RESTO LIBRE DE LA FINCA MADRE QUEDARA CON SUS MISMOS RUMBOS, MEDIDAS, LINDEROS GENERALES Y VALOR INSCRITO-TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)-HENRY MAGDALENO HERNANDEZ QUINTERO (CÉDULA 9-700-1109) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD-FECHA DE ADQUISICIÓN: 5 DE JULIO DE 2017-GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES-CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A.(RUC 16183) POR LA SUMA DE OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTICINCO BALBOAS (B/.87,125.00) Y POR UN PLAZO DE 30 AÑOS UNA TASA EFECTIVA DE 3.26% ANUAL UN INTERÉS ANUAL DE 3.00% ANUALLIMITACIONES DEL DOMINIO LIMITACION DE DOMINIOPAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303100261785PAZ Y SALVO DEL IDAAN 11234006. DEUDOR: HENRY MAGDALENO HERNANDEZ QUINTERO CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 9-700-1109 INSCRITO EL 05/JUL/2017, EN LA ENTRADA 250083/2017.-AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 6, EL 04/AGO/2025, EN LA ENTRADA 316146/2025 (0) A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LICDO. LUIS MENCOMO ESCOBAR EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 1926 DE FECHA 22/jul/2025 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 2218 DE FECHA 22/JUL/2025. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO SIENDO LA PARTE DEMANDADA HENRY MAGDALENO HERNANDEZ QUINTERO (CÉDULA 9-700-1109) CUANTÍA DEL EMBARGO: NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE BALBOAS CON NOVENTA Y SIETE (B/.95,915.97) CLÁUSULAS DEL EMBARGO: SE ORDENA EMBARGO A FAVOR DE BANCO GENERAL, S.A. SOBRE LA FINCA 30227604 PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA- - se desconocen si estas Fincas le adeudan al Fisco”.**

Servirá de base para el remate la suma de **NOVENTA Y SIETE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.97,000.00)** y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base

hau92604069en02

del remate.

En virtud de que, el crédito del demandante es inferior a la base del remate, por la suma de B/.95,915.97, deberá hacer postura que cubra por lo menos la base del remate, es decir B/.97,000.00, y habilitarse como postor consignando el 10% de la diferencia entre su crédito y la base del remate, conforme a lo dispuesto en los artículos 1715 y 1723 del Código Judicial.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el diez por ciento (10%) de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a nombre del **JUZGADO SEGUNDO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ**.

Advierte el Tribunal que en dicho depósito judicial, el renglón que dice peticionario debe señalar el nombre de la persona natural o jurídica que presentará la postura

Se admitirán posturas desde las ocho (8:00) de la mañana, hasta las cuatro (4:00) de la tarde, y después de esa hora, hasta las cinco (5:00) de la tarde, se oirán pujas y repujas, y se adjudicará provisionalmente el bien subastado, en el momento que ha bien se tenga, anunciándose previamente que se va adjudicar, a efecto de que quede claramente establecido que en el momento de la adjudicación, no hay ninguna oferta que mejore la última.

Si no fuera posible efectuar el remate el día antes señalado en virtud de suspensión de los términos por Decreto Ejecutivo, el mismo se llevará a cabo el día hábil siguiente, sin necesidad de nuevo aviso, en las mismas horas señaladas.

Por lo tanto, se fija el presente **AVISO DE REMATE** en lugar público y visible de la Secretaría de este Tribunal y copia del mismo se pone a disposición de la parte actora para su legal publicación, el día de hoy 6 de abril de 2026.



IRASEMA CASTILLO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
06-04-2026 12:04:44 PM
hau92604069en02

hau92604069en02